MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA-HOSPITALARIA S.E.M.E.

RESOLUCIÓN SEME N° 8 /2013

Hoja N° 1

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 05/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID 259.188 CONVOCADO POR LA SUOC Nro. 43 DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA- HOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CON LA FIRMA AMERICA NEUMATICOS S.A.-

Asunción, 27 de mayo de 2013

VISTO:

Los antecedentes relacionados a la Contratación Directa Nro. 05/2013, para la "Adquisición de Cubiertas", donde consta el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité designado por el presente Llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIA (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Contratación Directa Nro. 05/2.013, conforme el Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, se ha realizado la apertura de Sobres en fecha treinta de abril de 2.013, y realizada la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 12 de abril de 2.013 así como realizado la correspondiente invitación a diferentes oferentes como las siguientes empresas: **DAN & KAR S.A, Centro del Neumático, La Rueda S.A., Importadora de Neumáticos Rodar SRL, Neumáticos Asunción SRL.-----**

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, el correspondiente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 2623/2.013.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conforme por la Lic. Liz Karina Santander, Administradora, el Lic. Rodrigo González, Jefe de la Sub UOC, El Sr. Santiago Duarte, Jefe de Transporte, y el Sr. Víctor Segovia, Coordinador de Transporte, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que, la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 " De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el decreto Nro. 5.174/05 que lo modifica.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME)

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar la Contratación Directa Nro.05/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID 259.188 para el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Monto Adjudicado
Empresa AMERICA NEUMATICOS S.A.	98.635.000
Total: Guaranies: Noventa y ocho millones, seiscientos treinta y cinco mil.-	

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la Presente contrastación en el Objeto Presupuestario 390 " Otros bienes de consumo" – FF10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DR. SILVIO ORUE NUÑEZ.
Director General SEME